

Acta número 5 cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la Regidora C. Susana Jaime Mercado, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de octubre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la supervisión de obra por **adjudicación directa**, correspondiente del 1º al 31 de octubre de 2015, para los trabajos de la obra denominada “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**”.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$515,000.00 (quinientos quince mil pesos 00/100 M. N.), para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, partida 613, Recurso 40100.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar la **adjudicación directa** de la supervisión correspondiente a la obra citada.

IV.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar el **concurso por invitación**, de la supervisión para los meses correspondientes de noviembre y diciembre de 2015, de la obra denominada **“SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$1´184,499.99 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.), para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 40100.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar el **concurso por invitación** de la supervisión a la obra correspondiente.

V.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la **licitación pública** para la contratación de los trabajos concernientes en la rehabilitación de la obra de toma de la Presa El Salto, ubicado en el cauce del Río Valle de Guadalupe, en la localidad de El Salto de Agua (Salto de los Iñiguez) Municipio de Valle de Guadalupe Jalisco, que forma parte de la obra “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**”

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos; recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 50404.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos del documento que se emita con relación a dicha licitación; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar la **licitación pública** correspondiente de la obra citada.

VI.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la **licitación pública** de la obra denominada “**ACUAFÉRICO ETAPA 1**”, para trabajos que forman parte de la obra denominada “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**” y que no se encuentran considerados en los contratos vigentes de la obra.

SEGUNDO.- Se autorice a erogar la cantidad de hasta \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 50404.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter

respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos del documento que se emita con relación a dicha licitación; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar la **licitación pública** correspondiente de la obra citada.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el anterior orden del día.. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la supervisión de obra por **adjudicación directa**, correspondiente del 1º al 31 de octubre de 2015, para los trabajos de la obra denominada “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**”.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$515,000.00 (quinientos quince mil pesos 00/100 M. N.), para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, partida 613, Recurso 40100.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar la **adjudicación directa** de la supervisión correspondiente a la obra citada.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que expongo el presente punto.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que primero agradece por la Sesión Extraordinaria, como vieron en el orden del día, los puntos prácticamente pertenecen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el tiempo requerido para poder tomar la decisión de este primer dictamen. Decirles que en la comisión, vieron la necesidad de hacer este proceso por adjudicación directa, ya que octubre está corriendo y la ley marca que debe de haber la supervisión continua de la obra del Acueducto; entonces, por eso lo plantearon en este primer dictamen de la Sesión Extraordinaria, basado en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en el Artículo 104, donde señala que los contratos de Obras Públicas, pueden celebrarse mediante adjudicación directa, en el primer punto, y el Artículo 105 dice que la Obra Pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de 20 mil salarios mínimos, puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas en el Artículo 104, que corresponde 1'402 (un millón cuatrocientos dos) aproximadamente.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es parte de la Comisión de Obras Públicas, estuvieron viendo estos asuntos en puntos "varios", acordaron otra vez, por la premura de tiempos, son asuntos que urgen, tienen que ver con recursos que se tienen que ejercer; pero otra vez en el mismo sentido, hay que echarle ganas a la cuestión de estar organizados con los puntos que se van a presentar. Está en la mejor disposición, igual que su compañera Regidora, de que avancen los asuntos que tienen que ver con el beneficio del Ayuntamiento, pero ven que hace falta un poquito más de formalidad y no lo dice por el Regidor, sabe que tienen que presentar los puntos porque urgen. Cree que la falla está en Obras Públicas, presentan al Regidor puntos millonarios para que se atiendan en asuntos "varios" en la Comisión que no se dictaminan en esa sesión, que de alguna manera tienen que flexibilizarse para firmarlos después, porque en Obras Públicas no tenían la información. Entiende que están entrando, se están enrolando, esa parte la entiende, lo que no entiende es por qué no –buscamos- la forma de hacer las cosas de manera ordenada y que no se tengan que exhibir estos puntos en la Sesión de Ayuntamiento. En este caso lo estaría votando a favor, porque conoce el asunto en términos generales, les explicaron la urgencia; pero pedirles o través del Presidente, en Obras Públicas, cuando sean estos puntos que no avienten, en este caso al Regidor, así como al matadero y que le den la información correspondiente con tiempo y en forma. Todos estos puntos, también se pudieron haber agendado en la Sesión Ordinaria, de hecho se quedó con esa idea, de que los iban a meter como puntos en la Sesión Ordinaria, y ahí la falla estuvo en Obras Públicas, porque no tuvieron la información a tiempo o no supieron cómo hacerlo; pero los presentaron así de manera urgente, por falta de atención de alguien que no hace bien su chamba; entonces platicar con ellos para que se pongan las pilas en ese sentido y que tenga la información a tiempo y que no avienten a los Regidores sin la información.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, agradeció al Regidor Norberto. Incrementando al comentario, agradeció mucho a la Comisión que realmente fueron accesibles y apoyaron para estos

puntos, acordaron que aunque les faltara definir algunos detalles, lo manejaran dentro de una sesión. De todos modos a Obras Públicas se le pidió que les reforzara en documentación en datos exactos y precisos, y la verdad los metieron en el rollo de trabajo. Está visto en sus dictámenes, anexaron la mayoría de los datos, cree que los necesarios para poder tocar los puntos, si hubiera algún dato que no existiera en sus documentos, trae algunos datos extras que con mucho gusto se los haría llegar y hasta a explicarles, y si no recorren con el director de Obras Públicas, para que les explique con detenimiento. Agradeció a la Comisión por el apoyo, pero fueron puntos que vieron de manera apresurada y no estaban dictaminados; sin embargo, hubo la disposición.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 031-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la supervisión de obra por **adjudicación directa** por el lapso de tiempo correspondiente del 1º al 31 de octubre de 2015, para los trabajos de la obra denominada “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**”.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$515,000.00 (quinientos quince mil pesos 00/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, partida 613, Recurso 40100.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas para realizar la **adjudicación directa** de la supervisión correspondiente a la obra citada.

IV.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar el **concurso por invitación**, de la supervisión para los meses correspondientes de noviembre y diciembre de 2015, de la obra denominada **“SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$1´184,499.99 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.), para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 40100.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar el **concurso por invitación** de la supervisión a la obra correspondiente.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que expongo el presente punto.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que dando continuidad a la supervisión. en este dictamen proponen que sea por concurso por invitación para que abarque los dos meses en restantes del año, noviembre y diciembre, y se pueda cubrir conforme a la ley la supervisión; entonces en este caso no es adjudicación, es concurso por invitación.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que este objetivo, estuvieron revisando el punto, es ahorrarle también al Ayuntamiento, ya que se pagaba una cantidad muy elevada, van a tratar de ahorrar mínimo un 30%, en la supervisión del Acueducto.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si no se va a trabajar en coordinación para la cuestión de la licitación con el Comité de Adquisiciones, no se turnaría, o lo hace directamente Obras Públicas.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que tiene entendido que lo hace directamente Obras Públicas.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que si quieren revisarlo, lo revisan entre todos, están en la mejor disposición.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que lo dice para cuestión de formalidad o a lo mejor que nomás se trabaje en coordinación con el Comité de Adquisiciones.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que le preguntó al Abogado del Acueducto, él les comentó que por Obras Públicas; pero igual se puede checar.

El Regidor C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entiende que este tipo de licitaciones van a ser pocos los que participen en su momento; pero igual para darle también trabajo al Comité de Adquisiciones.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 032-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar el **concurso por invitación**, de la supervisión para los meses correspondientes de noviembre y diciembre de 2015, de la obra denominada **“SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$1'184,499.99 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 40100.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el Comité de Adquisiciones, para realizar el **concurso por invitación** de la supervisión a la obra correspondiente.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, señaló que como paréntesis se hizo el comentario que entonces los puntos a sugerencia del Regidor Norberto, en el punto número cuarto que todos traen, que se faculte a la Dirección de Obras Públicas para la licitación; entonces que se modifique diciendo que: Se faculte a la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el Comité de Adquisiciones, más o menos así para no abundar al rato, todos saldrían así, en ese sentido.

V.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la **licitación pública** para la contratación de los trabajos concernientes en la rehabilitación de la obra de toma de la Presa El Salto, ubicado en el cauce del Río Valle de Guadalupe, en la localidad de El Salto de Agua (Salto de los Iñiguez) Municipio de Valle de Guadalupe Jalisco, que forma parte de la obra “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**”

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos; recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 50404.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos del documento que se emita con relación a dicha licitación; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el Comité de Adquisiciones para realizar la **licitación pública** correspondiente de la obra citada.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que en este Dictamen, lo consideraron realmente importante, ya que de qué les sirve tener un contenedor de agua, si no tienen la manera de hacerla llegar a donde se necesita; entonces ven también la necesidad urgente de hacer el trabajo de toma. Es un proyecto poco complicado ya que el

trabajo técnico requiere de especialización por parte de la compañía que licite o de las que liciten, de un equipo de buceo, porque el trabajo obviamente es en las profundidades. En los datos que están agregando junto con el dictamen, aparecen al final unas fotografías a blanco y negro, tienen las imágenes a color, por si en algún momento quieren checarlas y numerando los conceptos, el tipo de piezas que se necesitan para tal proceso, el importe que habría que pagar, se está agregando el catálogo de conceptos; pero del presupuesto.

El Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se va a adelantar y para que no haya repeticiones este punto tiene que ver con el siguiente también, entiende que tiene que ver con los recursos para ejecutar las obras de la Obra de Toma y el siguiente el Acuaférico, también entiende que en este caso, por el tipo como dice el Regidor, de trabajo técnico requerido en el caso de la Obra de Toma, a lo mejor va a haber pocos que participen en la licitación, porque son empresas muy especializadas para este tipo de trabajos, dado que se tiene que hacer el trabajo de buceo y cosas así. Tiene que ver también con los \$15'000,000 (quince millones de pesos), que ya están autorizados o depositados por parte de la Federación, y por eso también la urgencia de presentarse, como decía qué caso tiene tener los almacenes, si no tiene de dónde sacar el agua o cómo sacarla, para depositarla ahí, y junto con el otro, que caso tiene tener depositada el agua si no tiene cómo distribuirla, es parte integral del proyecto. Igual nada más es agregar en el caso de los dos puntos, para si ya no es necesario intervenir en el siguiente, que participe el Comité de Adquisiciones, en el caso de las licitaciones, en el sentido del otro punto.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahorita se va a tocar el tema del Acuaférico, se va a iniciar, la obra no se concluye con el dinero que se tiene actualmente, que la ciudadanía esté informada que para que el Acueducto funcione al 100% y Tepa se vea beneficiado de este recurso, todavía tienen que gestionar más recurso a nivel Estatal, que irán a tocar puertas al Gobernador y a la Federación; porque saben que esta obra, no le ha costado ni un sólo peso al Estado, todo lo ha dado la Federación y el Municipio, cree que llegó el momento de que el Estado se involucre y cumpla también lo que el Gobernador, en su tiempo prometió, que fue apoyar este proyecto, ya tienen quien vaya y buscar, para acabar de concluir el Acuaférico que lo necesitan culminado para que el Municipio se vea beneficiado.

El Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que para abonar un poquito, Presidente, a ese comentario. Hay un compromiso por escrito por parte del Gobernador, nada más que lo desempolven y cuando vayan a tocar esa puerta. Igual que le digan –oye tú en su momento dijiste \$50'000,000 (cincuenta millones), por parte del Gobierno del Estado, para la obra del Acuaférico-, para que vaya reforzada esa solicitud.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, aclaró que de los dos últimos Gobernadores.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 033-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la **licitación pública** para la contratación de los trabajos concernientes a la rehabilitación de la obra de toma de la Presa El Salto, ubicado en el cauce del Río Valle de Guadalupe, en la localidad de El Salto de Agua (Salto de los Ñiguez) Municipio de Valle de Guadalupe Jalisco, que forma parte de la obra “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**”

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos; recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 50404.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos del documento que se emita con relación a dicha licitación; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el Comité de Adquisiciones, para realizar la **licitación pública** correspondiente de la obra citada.

VI.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la **licitación pública** de la obra denominada “**ACUAFERICO ETAPA 1**”, para trabajos que forman parte de la obra denominada “**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**” y que no se encuentran considerados en los contratos vigentes de la obra.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485

Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 50404.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos del documento que se emita con relación a dicha licitación; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el Comité de Adquisiciones, para realizar la **licitación pública** correspondiente de la obra citada.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que para darle continuidad al proyecto del Acueducto en la etapa 1 del Acuaférico, en la que anexaron en el dictamen que aproximadamente son 3 kilómetros los que se quieren realizar en este proyecto, se tienen que ir acercando al lugar donde debe de llegar el agua. Cuenta con un presupuesto que no lo agregaron en el dictamen; pero se los puede hacer llegar también si alguien lo necesita o quiere checarlo.

El Regidor C. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como bien se anexa en el dictamen un mapa, los que no son arquitectos, ni ingenieros, están muy limitados para conceptualizarlo, más o menos es de los tanques hasta qué punto, Regidor, no sabe si tenga el dato.

El Regidor C. Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que se pretende, creen que a lo mejor no se llegue exactamente ahí, al cruce con la Av. José González Carnicerito. Hicieron un análisis y se considera que pudiera ser el punto límite, viendo el presupuesto, que consideran que no se va a llegar hasta ahí; pero es tentativamente el punto al que se va a llegar. Checó el croquis y es verdad lo que comenta el Regidor Alejandro.

El Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el tema de la Licitación Pública, está de acuerdo que mientras más transparente, mientras más participación, más claridad, los procesos son más claros, nada más que tiene una pregunta técnica, porque están manifestando la Licitación Pública y ahí se vería la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, previa convocatoria, previo proceso; entonces la pregunta es ¿El Comité de Adquisiciones en calidad de qué?, o ¿Cómo va a hacer ese proceso?.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sería la revisión de cada uno de los que están participando para poder determinar y que sea el mejor quien cumpla con todos los requisitos, y él será que tendrá la licitación de la obra, viendo siempre el beneficio, no se van a ahorrar por hacer una mala supervisión, aquí tiene que compaginado tanto el ahorro como un punto de vista, para decidir, porque como saben que son obras que no cualquiera la puede supervisar, lo estuvieron analizando, deben ser personas con la capacidad y el conocimiento para llevar a cabo este tipo de inspección y de supervisión dentro de las obras.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, señaló que abundar un poco en el tema, ya ha estado en el Comité de Adquisiciones. Cuál es la participación, normalmente el Comité de Adquisiciones, y esto es para no brincarte la Dirección que a cada uno le corresponde hacer un trabajo, normalmente al Comité de Adquisiciones le corresponde lanzar las convocatoria, siempre y cuando se trate de algún asunto en particular de alguna dependencia siempre va el Director y en conjunto con el Reglamento de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública se lanza la convocatoria

El Regidor C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que entonces la convocatoria la gira el Comité de Adquisiciones.

El Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 034-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la **licitación pública** de la obra denominada “**ACUAFERICO ETAPA 1**”, para trabajos que forman parte de la obra denominada “SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.” y que no se encuentran considerados en los contratos vigentes de la obra.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M. N.) para la realización de dichos trabajos, recurso que se tomará del proyecto DOP-10700-485 Construcción de Acueducto El Salto-Tepatitlán, con partida 613, Recurso 50404.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Jorge Alberto Balpuesta Pérez, y Adrián Alejandro Terrazas Bernal, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos del documento que se emita con relación a dicha

licitación; asimismo para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

CUARTA.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el Comité de Adquisiciones, para realizar la **licitación pública** correspondiente de la obra citada.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 4 cuatro de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

La presente hoja, página # 96 noventa y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 5 cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2015 dos mil quince.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos